

**8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:**

- a) fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 4 de abril de 2001.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación
  - 1.<sup>a</sup> Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
  - 2.<sup>a</sup> Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

**9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 6 de abril de 2001.
- e) Hora: 11:00 horas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Mérida, 22 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO**

***RESOLUCION de 5 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación de la hospedería de turismo «Puente de Alconétar», en Garrovillas.***

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 5 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la explotación de la Hospedería de Turismo «Puente de Alconétar», en Garrovillas (Cáceres), a la empresa PROTUREX, S.L.

Mérida, a 5 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

**CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO**

***ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Manuel Lara Peinado.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. MANUEL LARA PEINADO.

Ultimo domicilio conocido: C/. Valdivia, 13. 11206, Chiclana, Cádiz.

Expediente n.º: 694/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.7.

— D. 17/1996, de 13-2 (DOE 22, de 22-2) arts. 8 y 10.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

---

***ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Dionisio Vargas Montaña.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destina-

rio la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. DIONISIO VARGAS MONTAÑA.

Ultimo domicilio conocido: C/. Melenas, 9. 06394. Bodonal de la Sierra.

Expediente n.º: 612/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

— R.D. 202/2000, de 11-2 (BOE 48, de 25-2) art. 1.2.

Sanción: Cincuenta mil ptas. (50.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

---

***ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Angel Corchado Peralta.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. ANGEL CORCHADO PERALTA.

Ultimo domicilio conocido: C/. Federico Mayo, 4.º A, 06200. Almedralejo.

Expediente n.º: 675/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.7.

— D. 17/1996, de 13-2 (DOE 22, de 22-2) art. 9.

Sanción: Quince mil ptas. (15.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

---

***ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Heredia Montes.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. ANTONIO HEREDIA MONTES.